



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2012 00076 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ANDREA CAROLINA COROO BARROS Y OTROS
DEMANDADO: NACION – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – TAXI AEREO DEL ALTO DE MENEGUA LTDA

Revisado el expediente y teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de AUDIENCIA INICIAL dentro del presente proceso, el **19 de febrero de 2019 a las 11:00 a.m.**

SEGUNDO: Se advierte que la asistencia de los apoderados es obligatoria, so pena de la imposición de multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de la cual sólo se exonerarán acreditando con prueba siquiera sumaria, dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, la existencia de fuerza mayor o caso fortuito. La audiencia se llevará a cabo aunque aquellos no concurren.

TERCERO: Se reconoce personería al Doctor MARCO ANTONIO GORDILLO RUIZ como apoderado del MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, en la forma y términos del poder conferido y visible a folio 239-241 del expediente.

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez